



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 1

ACTA N.º 5681

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE 2023

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez y de los directores profesor José Amy (quien participa en forma virtual), señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche. -----

Están presentes en sala el gerente general señor Mario Monsón, la subgerente general señora Corina Valdez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la señora Carolina Mendiguibel en las funciones correspondientes a la prosecretaría de Directorio. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5680, correspondiente a la sesión ordinaria del día diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las quince horas y cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01039.
SUBROGACIÓN CARGO GERENTE DE ÁREA
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Subrogar el cargo de gerente de División Contaduría con el funcionario contador Marcelo Justo a partir del 01/01/24.-----
 - 2º) Cumplido el numeral anterior, subrogar el cargo de gerente de Departamento Cuenta de Colonos con la funcionaria contadora Jennifer Fajardo a partir del 01/01/24. -----
 - 3º) Abonar a los referidos funcionarios la diferencia de sueldo entre su cargo presupuestal y el cargo a subrogar.-----
 - 4º) Establecer que para el ejercicio 2024 los servicios deberán gestionar en forma oportuna los llamados a concursos internos para ocupar las vacantes que correspondan.-----
- Ratíficase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01680.
MEMORIA ANUAL 2023, PRESENTAR ANTE EL MGAP

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Remítase la Memoria Anual del Instituto Nacional de Colonización al 30/11/23, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----
Ratíficase-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00343.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
SUBROGACIÓN. LAURA CARABALLO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Autorizar a la funcionaria Laura Caraballo a brindar apoyo en las tareas a desarrollarse en el Departamento Servicios Generales durante el período 01/01/24 al 31/01/24. -----
- 2º) Abonar a la funcionaria Laura Caraballo el monto correspondiente a la diferencia entre su cargo presupuestal y las tareas asignadas en el Departamento Servicios Generales, durante el citado período.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 3

3º) Cumplido, vuelva a efectos de considerar la subrogación del cargo de gerente del Departamento Servicios Generales.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00692.
PADRONES NÚMS. 9.074, 9.075, 1.347 Y 14.442
DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.
SUPERFICIE TOTAL: 73,7410 ha
ERNA KNUSSER, GIOVANNI DALMÁS
Y DARWIN DALMÁS, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESPECÍFICO
PARA LA ESTABILIDAD DEL LECHERO II.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) *Ad referéndum* del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adquirir a los señores Erna Knuser, Giovanni Dalmás y Darwin Dalmás, los padrones núms. 9.074 y 9.075 del departamento de Colonia por el monto total de USD 267.000. -----
 - 2º) Establecer que cumplida la compra se adjudicará a los solicitantes.-----
 - 3º) Cúrsese oficio a AFISA comunicando la presente resolución.-----
 - 4º) Comuníquese al Poder Ejecutivo en cumplimiento del artículo 836 de la ley n.º 18.719 de 27/12/10.-----
- Ratíficase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02403.
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
ENTRE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA -
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA CON EL
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
PARA EL REGISTRO DE MONTES NATIVOS
EN LAS COLONIAS SAN JAVIER Y OFIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Comunicar al CENUR Noreste de la UDELAR el interés de suscribir un convenio específico de cooperación y asistencia para realizar el registros de montes nativos propiedad del INC, ubicados en las Colonias San Javier y Ofir, del departamento de Río Negro.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial las acciones tendientes a elaborar un texto preliminar. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 4

Ratificase.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01028.
INMUEBLE N.º 722 (ROCHA)
FRACCIÓN N.º 2, GRUPO GANADERO PEQUEÑOS
PRODUCTORES DE VALIZAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Pase a la Gerencia General para disponer instrucciones respecto a la restitución de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 722.-----

Ratificase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02404.
FUNCIONARIA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEÑORA CLAUDIA
GISEL BERTALMIO CAMI, C.I. N.º 4.252.790-1,
SOLICITUD DE PASE EN COMISIÓN AL INC.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Cúrsese oficio a la Administración Nacional de Educación Pública a efectos de solicitar el pase en comisión al INC de la funcionaria señora Claudia Gisel Bertalmio Cami, titular de la cédula de identidad n.º 4.252.790-1.-----

Ratificase.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-47333.
GERENTE GENERAL PTO. AGRÓNOMO MARIO MONSÓN.
LICENCIA REGLAMENTARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al gerente general Pto. Agrónomo Mario Monsón a hacer uso de licencia reglamentaria del 15/01/24 al 30/01/24.-----

Ratificase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00053.
SUPLENCIAS EN PERIODOS DE
LICENCIAS DE GERENCIA GENERAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar interinamente como gerente general a la señora Corina Valdez Gutiérrez,
autorizándola a suscribir la documentación que corresponda en representación del
INC, durante el período en que el titular del cargo se encuentre haciendo uso de
licencia reglamentaria.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00227.
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 119 ha
COOPERATIVA DE TRABAJO LA CRIOLLA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Intímese administrativamente a las señoras Zully Santana y Elsa Devessi, el pago de
los $\frac{2}{3}$ de la deuda que mantienen con el INC, en un plazo de 10 días, bajo
apercibimiento de disponer el inicio de acciones judiciales tendientes al cobro de lo
adeudado. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 11 -

PROCESO LLAMADO N.º 867.
INMUEBLE N.º 930 (ARTIGAS)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 12,089 ha
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 23.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con la abstención del presidente doctor Julio César Cardozo, **EL DIRECTORIO
RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción A del inmueble n.º 930, a los señores
Fabián Rafael Callejas Franchini, titular de la cédula de identidad n.º 5.027.021-5, y
Micaela Alejandra Lemos Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 5.112.269-3,



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 6

quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00817.
INMUEBLE N.º 847 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 251,7469 ha
I.P.: 81, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 452.373 (PAGO SEMESTRAL)
JORGE PABLO SOSA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 4.516.412-2,
DANNY VALERIA SILVA DESCALZI, C.I. N.º 4.446.495-1,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Jorge Pablo Sosa Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.516.412-2, y Danny Valeria Silva Descalzi, titular de la cédula de identidad n.º 4.446.495-1, como arrendatarios de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 847. -----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01028.
INMUEBLE N.º 589 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 3 SUPERFICIE: 108 ha
I.P.: 139, TIPIFICACIÓN: LECHERA
FRACCIÓN LIBRE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 3 del inmueble n.º 589, al Grupo Nuevo Renacer, integrado por los señores Andrés Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.219.507-7; Pablo Brastchi, titular de la cédula de identidad n.º 3.260.814-1, Ivonne Laport, titular de la cédula de identidad n.º 2.983.700-8; Hipólito Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.152.270-8; Andrea Meyer, titular de la cédula de identidad n.º 3.737.189-2; Nancy Reyes, titular de la cédula de identidad n.º 5.027.585-1; Edilfred Reyes, titular de la cédula de identidad n.º 4.375.425-9; Guillermo Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.384.536-0, Ramón Siri, titular de la cédula de identidad n.º 3.474.250-7 y Helain Manzano, titular de la cédula de identidad n.º 3.910.153-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 7

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de San José en conjunto con la División Planificación de la Colonización el seguimiento del emprendimiento y la elaboración de un plan de explotación acorde a las recomendaciones y restricciones estipuladas por el ente.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01739.

COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL

INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE : 183,3848 ha

I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: GANADERA – OVEJERA

RENTA ANUAL: \$ 242,992 (PAGO ANUAL)

WALTER MARTÍNEZ NOCHERA, C.I. N.º 3.388.965-5,

ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Walter Martínez Nochera, titular de la cédula de identidad n.º 3.388.965-5, como arrendatario de la fracción n.º 27 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02296.

COLONIA ANTONIO MARÍA FERNÁNDEZ

INMUEBLE N.º 408 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 14, SUPERFICIE: 12,9803 ha

I.P: 164, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 51.707 (PAGO SEMESTRAL)

ANTONIO DANIEL CABEZA CAMILO, C.I. N.º 4.810.561-0, Y

ANTONELLA GIOVANA VIAZZI TRAPOLINI, C.I. N.º 5.018.576-1,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Antonio Daniel Cabeza Camilo, titular de la cédula de identidad n.º 4.810.561-0, a la cotitularidad de la fracción n.º 14 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408.-----

2º) Suscribir un nuevo contrato por 10 años, a nombre de la señora Antonella Giovana Viazzi Trapolini, titular de la cédula de identidad n.º 5.018.576-1, que tenga



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 8

por objeto la fracción n.º 14 de la Colonia Antonio María Fernández, inmueble n.º 408. -----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00124.

COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815

INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 114,21 ha

I.P.: 123, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL 2023: \$ 452.443 (PAGO SEMESTRAL)

CLAUDIA EVELIN GODÁN ROJAS, C.I. N.º 3.821.592-4,

EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder a lo solicitado por la señora Claudia Evelin Godán Rojas, titular de la cédula de identidad n.º 3.821.592-4, exarrendataria de la fracción n.º 20 de la Colonia Reglamento de Tierras de 1815, inmueble n.º 650.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02340.

COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES

INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 109,5579 ha

I.P.: 122, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 431.387 (PAGO SEMESTRAL)

GLORIA ESTER BERRIEL MARTÍNEZ, C.I. N.º 4.378.186-9,

ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la señora Gloria Ester Berriel Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.378.186-9, como arrendataria de la fracción n.º 12 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557.-----

Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 9

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01980.
INMUEBLE N.º 560 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 57,6396 ha
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 151.149 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 41,063 ha
I.P.: 131, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 107.680 (PAGO SEMESTRAL)
ANDRÉS EDUARDO DA COSTA LÓPEZ,
C.I. N.º 1.110.983-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rescindir los contratos de arrendamiento suscritos con el señor Andrés Eduardo da Costa López, titular de la cédula de identidad n.º 1.110.983-1, que tienen por objeto las fracciones núms. 13 y 16 del inmueble n.º 560.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02264.
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 143,5877 ha
I.P.: 160, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
ALFREDO RAMÓN LAMELA NÁN, C.I. N.º 3.870.423-4, Y
MARY MARGARITA SOUZA BARREIRO, C.I. N.º 4.795.390-7,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por la señora Mary Margarita Souza Barreiro, titular de la cédula de identidad n.º 4.795.390-7, arrendataria en cotitularidad con el señor Alfredo Ramón Lamela Nán, titular de la cédula de identidad n.º 3.870.423-4, de la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602.-----
2º) Hacer saber a la referida colona que, para continuar con lo establecido en el protocolo de cotitularidad, deberá presentar su renuncia a la cotitularidad de la fracción n.º 5 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602.-----
3º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú la creación de un expediente de regularización de la titularidad del predio y análisis de la renovación del contrato suscrito con el señor Alfredo Ramón Lamela Nán, titular de la cédula de identidad n.º 3.870.423-4. -----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 10

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00884.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 62, SUPERFICIE: 420,1727 ha
I.P: 130, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 963.694 (PAGO ANUAL)
MIGUEL ORLANDO IGLESIAS ARRALDE,
C.I. N.º 1.298.845-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Acceder a lo solicitado por los señores Miguel Orlando Iglesias Arralde, titular de la cédula de identidad n.º 1.298.845-2, arrendatario de la fracción n.º 62 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, Carolina Isabel Iglesias Achugar, titular de la cédula de identidad n.º 4.397.254-1, y Alberto Juan Secco Menoni, titular de la cédula de identidad n.º 4.291.169-5, otorgándoles un plazo hasta el 30/04/24, para efectivizar la transferencia autorizada por la resolución n.º 27 del acta n.º 5676 de fecha 22/11/23.-----

2º) Autorizar a los señores Carolina Iglesias y Alberto Secco a mantener el vencimiento de la renta anual.-----

Ratífcase.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01771.
DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 39, SUPERFICIE: 324,5255 ha
I.P: 115, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 1.237.667 (PAGO SEMESTRAL)
ANA EUGENIA ALONSO BONILLA, C.I. N.º 4.842.194-5,
ARRENDATARIA (CONTRATO SIN FIRMAR).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Acceder en forma excepcional a lo solicitado por la señora Ana Eugenia Alonso Bonilla, titular de la cédula de identidad n.º 4.842.194-5, adjudicataria de la fracción n.º 39 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 571, autorizándola a constituir la garantía mediante la presentación de prenda de ganado, equivalente a un año de renta, haciéndole saber que deberá contar con la garantía exigida según el régimen de garantías vigente, al momento de considerar la renovación del contrato. -----

Ratífcase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 11

- Resolución n.º 22 -

PROCESO LLAMADO N.º 852.
COLONIA TOMAS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 90,9563 ha
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 283.737
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 43 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, al señor Germán Antonio Cornu Fans, titular de la cédula de identidad n.º 4.595.879-5, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
Ratífcase.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01644.
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA
INMUEBLE N.º 467 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 205, SUPERFICIE: 83,5157 ha
I.P.: 74, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 113.957 (PAGO SEMESTRAL)
WALTER RAMÓN CHARRUTTI GUTIÉRREZ, C.I. N.º 3.280.751-1,
ADRIANA KARINA CALDERÓN BELOKON, C.I. N.º 4.280.716-1,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Dese vista de las presentes actuaciones al señor Walter Ramón Charrutti Gutiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 3.280.751-1, colono arrendatario de la fracción n.º 205 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, vuelva informado al vencimiento del plazo legal previsto para estos procesos.-----

Ratífcase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02199.
COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 89 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 48,5559 ha
I.P: 182, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 135.687 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN MARCELO NOVAC LITVINOV, C.I. N.º 3.274.272-1,
Y CLAUDIA JACQUELIN SANTANA, C.I. N.º 3.763.472-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Claudia Jacquelin Santana, titular de la cédula de identidad n.º 3.763.472-9, y Juan Marcelo Novac Litvinov, titular de la cédula de identidad n.º 3.274.272-1, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 8 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 89.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01486.
COLONIA ANTONIO RUBIO, INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 52, SUPERFICIE: 164,963 ha
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: GANADERA – LECHERA.
RENTA ANUAL 2023: \$ 642.779 (PAGO SEMESTRAL)
DAVID MARTIN BUSOLLO PIEDAD, C.I. N.º 3.343.292-7,
FREDY MARTIN BUSOLLO PIEDAD, C.I. N.º 3.343.298-3,
ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director profesor José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Previo pago del 20% de la deuda que mantienen con el INC y de una retención irrevocable de CONAPROLE (por la cuota parte de la renta así como la cuota del convenio a firmar), confirmar como colonos arrendatarios, de la fracción n.º 52 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, a los señores David Martín Busollo, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.292-7, y Fredy Martín Busollo, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.298-3, por un período de 4 años.-----
- 2º) Cumplido, autorizar la suscripción a un nuevo convenio de pago en unidades indexadas, pagadero en 48 cuotas mensuales por la deuda vencida y las cuotas a vencer del convenio en UI (tomando sólo cuota capital), según el procedimiento de cobro vigente.-----
- 3º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 13

fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato y a la adopción de la medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

4º) No autorizar la capitalización de ganado solicitada.-----

5º) Acceder a lo solicitado por los señores David Martin Busollo, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.292-7, y Fredy Martín Busollo, titular de la cédula de identidad n.º 3.343.298-3, arrendatarios de la fracción n.º 52 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, autorizándolos a realizar una aparcería con los señores Eduardo Rodríguez de León, titular de la cédula de identidad n.º 3.831.066-9, y Rodrigo Pizzichillo, titular de la cédula de identidad n.º 4.484.067-8, en hasta 70 ha de la fracción debiendo abonar una renta en efectivo por hectárea y presentar el contrato de las condiciones pactadas en lo referente a plazo, precio y forma de pago, cumpliendo con lo dispuesto en las resolución n.º 5 acta n.º 5581 de fecha 09/12/21, por un período de 3 años;-----

6º) Vuelva informado en caso de incumplimiento. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59176.

INMUEBLE N.º 671 (SAN JOSÉ)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 32 ha, I.P.: 203

FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 21,0316 ha, I.P.: 210

TIPIFICACIÓN: LECHERA, AGRÍCOLA-LECHERA

COOPERATIVA 12 DE MAYO (EXGRUPO KIYÚ),

EXARRENDATARIO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Liquidar contra la previsión por incobrables la deuda que mantiene con el INC la exCooperativa 12 de Mayo (exgrupo el kiyu), integrada por los señores: Ismael Servetto, titular de la cédula de identidad n.º 1.270.095-7, Henry Ramenghui, titular de la cédula de identidad n.º 3.069.854-9, Gabriel Arrieta, titular de la cédula de identidad n.º 1.893.811-8, Luis De Armas, titular de la cédula de identidad n.º 2.558.813-2, José Guillama, titular de la cédula de identidad n.º 3.914.652-8 y Hugo Bentancor, titular de la cédula de identidad n.º 3.160.079-0, exarrendatarios de las fracciones núms. 1 y 4A del inmueble n.º 671.-----

2º) Pase al Área Administración de Colonias, Jefatura Contralor y Gestión de Cobro a los efectos de incluir a la cooperativa 12 de mayo y sus integrantes en el registro de morosos, según lo establecido en la resolución n.º 28 del acta n.º 5639 de fecha 28/05/23. Exceptuando al señor Ismael Servetto, titular de la cédula de identidad n.º 1.270.095-7, el cual se proseguirán las gestiones de cobro por la deuda que mantiene con el INC de la fracción n.º 1 del Inmueble n.º 676.-----

Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 14

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01091.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO OMAR AGUIRRE
INMUEBLE N.º 590 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 375,291 ha
I.P: 115, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 1.865.782 (PAGO SEMESTRAL)
FERNANDO PEDRO FOSSEMALE RODRÍGUEZ,
C.I. N.º 1.163.363-2, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
Revocar la resolución n.º 26 del acta n.º 5646, de fecha 26/04/23, la cual deberá decir: “1º) Previa constitución de garantía por el arrendamiento de acuerdo a la normativa vigente antes del 31/03/23, autorizar la suscripción de un nuevo contrato de arrendamiento con el señor Fernando Fossemale, titular de la cédula de identidad n.º 1.163.363-2, arrendatario de la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Omar Aguirre, inmueble n.º 590, por un periodo de 9 años. 2º) Cumplido, acceder a lo solicitado por el colono en cuanto a la quita de multas e intereses desde 25/11/20 hasta la fecha 17/07/22. 3º) Conforme a lo dispuesto por la resolución n.º 26 del acta n.º 5533 de fecha 25/11/20, autorizar la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029 -en las condiciones establecidas por la resolución n.º 33 del acta n.º 4851 de fecha 23/05/07- hasta el 50% del valor de tasación de las mejoras incorporadas por el colono a la fracción, informado por el Departamento Avalúos y Rentas (fs. 188 y 189) y suscribir un convenio de pago en unidades indexadas en 108 cuotas mensuales por el saldo adeudado, incluida la renta de noviembre/2023, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar en fecha las cuotas a devengarse. 4º) Hágase saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas, dará lugar sin más trámite a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.”-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01585.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 24,4151 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JAVIER HUMBERTO PEÑA CERDEÑA,
C.I. N.º 2.520.209-7, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Mantener en todos sus términos lo dispuesto en la resolución n.º 37 del acta n.º
5674, de fecha 08/11/23.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 1998-70-1-51900.
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO
INMUEBLE N.º 479 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 67, SUPERFICIE: 53,1566 ha
I.P.: 193, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 450.812 (PAGO SEMESTRAL)
DANIEL EDUARDO QUEIROLO VELASCO,
C.I. N.º 1.771.497-3, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar al señor Daniel Eduardo Queirolo Velasco, titular de la cédula de identidad
n.º 1.771.497-3, el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.º 67
de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 479.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 16

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01832.
COLONIA TEÓFILO COLLAZO
INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 14 SUPERFICIE : 61,281 ha
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 270,404 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 31 SUPERFICIE: 29,6686 ha
I.P.: 211, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 164,424 (PAGO SEMESTRAL)
CARLOS REYES CURBELO, C.I. N.º 2.522.644-7,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Carlos Reyes Curbelo, titular de la cédula de identidad n.º
2.522.644-7, como colono arrendatario de las fracciones núms. 14 y 31 de la Colonia
Teófilo Collazo, inmueble n.º 422.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01943.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO
INMUEBLE N.º 440 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 5B SUPERFICIE : 54,4994 ha
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 185,373 (PAGO SEMESTRAL)
GONZALO ROBAINA CABRERA,
C.I. N.º 4.400.425-6, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Gonzalo Robaina Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º
4.400.425-6, como colono arrendatario de la fracción n.º 5B de la Colonia Ingeniero
Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 440.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 17

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00554.
INCENTIVO POR DESEMPEÑO
DISTRIBUCIÓN FUNCIONARIOS DEL INC
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV)
EVALUACIÓN AÑO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Ténganse presentes las consideraciones vertidas por la Oficina de
Planeamiento y Presupuesto.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-02032.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI
INMUEBLE N.º 891 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE 452 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reprogramar para el ejercicio 2024 los créditos presupuestales disponibles de
ejecutar, correspondientes a lo dispuesto en la resolución n.º 31 del acta n.º 5633 de
fecha 21/12/22, en favor de la empresa Vieliman S.A.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01007.
ANÁLISIS PARA EVENTUAL CONSTRUCCIÓN
DE COMEDOR EN LA AZOTEA DE CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reprogramar para el ejercicio 2024 los créditos presupuestales correspondientes a
lo dispuesto en la resolución n.º 43 del acta n.º 5662, de fecha 09/08/23 que
permanezcan sin ejecución al 31/12/23.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 18

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00259.
COLONIA DOCTOR JOSÉ SEGADE
INMUEBLE N.º 506 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 242,1594 ha
PADRÓN N.º 47.860 DE LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
ROSINA CATALDO VESPA, C.I. N.º 4.671.379-0,
MARTINA CATALDO VESPA, C.I. N.º 4.523.902-8, Y
PABLO CATALDO PERDOMO, C.I. N.º 3.333.476-3,
PROPIETARIOS, OFRECIMIENTO DIRECTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago por la suma de USD 1.209.344, en favor de los señores Rosina Cataldo Vespa, titular de la cédula de identidad n.º 4.671.379-0, Martina Cataldo Vespa, titular de la cédula de identidad n.º 4.523.902-8 y Pablo Cataldo Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 3.333.476-3, por la adquisición del padrón n.º 47.860, ubicado en la 3ª sección catastral del departamento de Canelones, que se corresponde con la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor José Segade, inmueble n.º 506.-----

Ratíficase.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02208.
DOCTORA ROSINA DE LEÓN,
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Rosina de León, a partir del 28/12/23, siendo su último día de trabajo el 27/12/23.-----

2º) Pase al Departamento Administración de Personal a efectos de gestionar los días de licencia no gozada.-----

3º) Agradecer a la funcionaria Rosina de León los servicios prestados a la institución.

Ratíficase. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 19

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02149.
PROPUESTA DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS
RPA (ROBOTIC PROCESS AUTOMATION).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Procédase a reprogramar para el ejercicio 2024 los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto por la resolución n.º 28 del acta 5653, de fecha 14/06/23, que permanezcan sin ejecución al 31/12/23. -----
Ratifícase. -----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01862.
PROYECTO GRP - PROPUESTA
DE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA K2B
A VERSIÓN FARO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Modificar la resolución n.º 13 del acta n.º 5675, de fecha 15/11/23, la que quedaría redactada de la siguiente forma: Contratar a la empresa MAGALINK para la provisión al INC de la actualización del sistema financiero K2B a su versión FARO, por un precio total de \$ 1.848.838 (pesos uruguayos un millón ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho) mas impuestos, en el marco de lo dispuesto por el artículo 33, literal D, del TOCAF (compra directa por excepción). -----
2º) Procédase a reprogramar para el ejercicio 2024 los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto por la resolución n.º 13 del acta n.º 5675, que permanezcan sin ejecución al 31/12/23. -----
Ratifícase. -----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02232.
FUNCIONARIO ALVARO ALBERRO,
LICENCIA EXTRAORDINARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Autorizar la licencia solicitada por el funcionario Alvaro Alberro desde el 01/02/24 al 08/05/24, según el siguiente detalle: del 01/02/24 al 19/03/24 (32 días de licencia reglamentaria, que se desprenden de la suma de 12 días de licencia generados en 2022 y 20 días de licencia generados en 2023), del 20/03/24 al 11/04/24 (12 días de licencia Comisión Receptora de votos y censos), del 12/04/24 al 29/04/24 (11 días



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 20

de licencia por asiduidad), del 30/04/24 al 08/05/24 (6 días de licencia por trabajo en días inhábiles).-----

2º) Una vez cumplidos los 5 años de antigüedad en el INC, al 12/03/24, vuelva a consideración del Directorio para autorizar las demás licencias solicitadas, a saber: del 09/05/24 al 07/06/24 (30 días de licencia extraordinaria), del 10/06/24 al 09/07/24 (30 días de licencia por viaje); y por el tiempo no cubierto, licencia extraordinaria sin goce de sueldo.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00852.
FUNCIONARIO MARCOS FERNÁNDEZ
SOLICITUD PARA SUBROGAR
EL CARGO DE JEFATURA ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 9.104,60 al funcionario Marcos Fernández por la compensación correspondiente por tareas asumidas de Jefe Administrativo durante el período 18/09/23 –05/10/23, a imputarse en el rubro 0.4.6.001- Diferencia por subrogación del Programa 1.02.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00021.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.
CONTADORES DELEGADOS DEL
ORGANISMO EN EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Proponer al Tribunal de Cuentas de la República la revocación de la calidad de contadora delegada titular del TCR en el INC a la Cra. Inés Sanz, a partir del 01/01/24, agradeciendo los servicios prestados.-----

2º) Proponer al Tribunal de Cuentas de la República la designación del Cr. Marcelo Justo como contador delegado alterno del TCR en el INC, en conjunto con el actual contador delegado, Cr. Gabriel Cauteruccio, y como contadora delegada suplente, a la Cra. Jennifer Fajardo, a partir del 01/01/24.-----

3º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 21

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01828.
OBSERVACIONES DE GASTOS POR
VIÁTICOS DE FUNCIONARIOS
EJERCICIO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 802.309 (pesos uruguayos ochocientos dos mil trescientos nueve con 00/100), de acuerdo al siguiente detalle:
a) programa 1.01, grupo 2, subgrupo 2.3 -viáticos y otros gastos de traslado- por \$ 139.955; b) programa 1.02, grupo 2, subgrupo 2.3 -viáticos y otros gastos de traslado- por \$ 83.072; c) programa 202/001, grupo 2, subgrupo 2.3 -viáticos y otros gastos de traslado- por \$ 116.284; d) programa 202/005, grupo 2, subgrupo 2.3 -viáticos y otros gastos de traslado- por \$ 462.998 , correspondientes al mes de diciembre del año 2023.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01382.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º A10, SUPERFICIE: 86,8261 ha
I.P.: 138, PADRÓN N.º 5027 RURAL
ROQUE SILVA LARBANOIS, C.I. N.º 3.600.301-8,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago por la suma de USD 135.000 (dólares estadounidenses ciento treinta y cinco mil), en favor del señor José Ramón Almeida, titular de la cédula de identidad n.º 3.102.837-6, por la adquisición de los derechos de mejor postor en la subasta del padrón n.º 5.027 de la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, que se corresponde con la fracción A10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, realizada con fecha 16/12/21 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión.-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 22

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00373.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
PADRÓN N.º 7.435, INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 55A, SUPERFICIE: 148,7388 ha
LUIS ANDRÉS SKALKOVICZ FAGALDE, C.I.N.º 3.549.350-1,
PROPIETARIO, OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reprogramar los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto por las resoluciones núms. 8 del acta n.º 5661, de fecha 02/08/23, y 6 del acta n.º 5676, de fecha 22/11/23.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00674.
ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE
EMERGENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Reprogramar para el ejercicio 2024 los créditos presupuestales correspondientes a la adquisición de 3 (tres) viviendas de un dormitorio en el departamento de Canelones, y 1 (una) vivienda de un dormitorio para el departamento de San José, a la empresa Riskoy SA por un importe total de \$ 5.946.416,40 (pesos uruguayos cinco millones novecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciséis con 40/100), que incluye traslado, impuestos, leyes sociales e imprevistos.-----
2º) Otorgar a la empresa Riskoy S.A un plazo hasta el 28/02/24 para la entrega de las viviendas referidas.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 46 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00906.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
ESTADO DE OBRAS DE EMBALSES.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 08/22.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Reiterar el gasto por la suma de \$ 6.158.100 (pesos uruguayos seis millones ciento cincuenta y ocho mil cien) más IVA, correspondiente al 50% de avance y 10%



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 23

de recepción provisoria de las obras de reparación de represas ubicadas en la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, adjudicadas por resolución n.º 38 del acta n.º 5637, de fecha 15/02/23, a la empresa Guerisoli Fontoura, Luis Edgardo y Silva Guerisoli, Edgar Antonio, RUT n.º 010055660018.-----

2º) Procédase a reprogramar para el ejercicio 2024 los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto por la resolución n.º 38 del acta n.º 5637 de fecha 15/02/23, por la suma de \$ 1.026.350 (pesos uruguayos un millón veintiséis mil trescientos cincuenta) más IVA, por concepto del 10% restante con la recepción definitiva de la obra.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 47 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00764.

INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)

FRACCIÓN U5, SUPERFICIE: 113 ha

I.P: 162, TIPIFICACIÓN: LECHERA

ARTIGAS NEMECIO SPALATTO RIVERO, C.I. N.º 2-946-991-6,

Y ESTELA RAMONA NOBLE TORRENS, C.I. N.º 1.919.230-5,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto por la suma de USD 75.000 en favor de los señores Artigas Nemecio Spalatto Rivero, titular de la cédula de identidad n.º 2.946.991-6, y Estela Ramona Noble Torrens, titular de la cédula de identidad n.º 1.919.230-5, arrendatarios de la fracción U5 del inmueble n.º 647, por concepto de cancelación del crédito otorgado para la construcción de una sala de ordeño, contra el derecho indemnizatorio, Programa 202/001 – Acondicionamiento de Fracciones y Colonias, Rubro 3.8 – Construcciones, mejoras y reparaciones mayores.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01849.

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO,

DIVISIÓN CONTADURÍA, DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES.

OBSERVACIÓN DE SUELDOS EJERCICIO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 724.057 de acuerdo al siguiente detalle: Programa 1.01, Grupo 2, Subgrupo 2.3- Viáticos y otros gastos de traslado, por la suma de \$ 57.482; Programa 1.02, Grupo 2, Subgrupo 2.3- Viáticos y otros gastos de traslado, por la suma de \$ 20.319, por concepto de locomoción por el mes



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 24

de diciembre; Programa 1.01, Grupo 0, Subgrupo 0.4.2.034, Funciones distintas al Cargo por la suma de \$ 489.981, por concepto de compensaciones al personal; Programa 1.01, Grupo 0, Subgrupo 0.4.2.122, Compensaciones por asignación distintas al cargo por la suma de \$ 156.275, por concepto de subrogaciones al personal. -----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00789.
INMUEBLE N.º 886 (CANELONES)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE 23, 3011 ha
JUAN MARCELO POSENTE, C.I. N.º 3.480.341-0,
E ISABEL RENNÉ FALERO, C.I. N.º 4.058.505-6,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Modificar el numeral 2º) de la resolución n.º 34 del acta n.º 5664 de fecha 30/08/23, que quedará redactado de la siguiente manera: "...2º) Abonar a la señora Isabel Renée Falero el 50% del fondo de previsión y el 50% del valor fijado en el numeral anterior por concepto de indemnización por las mejoras incorporadas al predio, no debiéndose considerar en el cálculo los alambrados perimetrales cargados a cuenta de la renta, descontándose los montos que correspondan por concepto de deuda con el INC...".-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01363.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 502 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 38,5190 ha
INMUEBLE N.º 498 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 56,1203 ha
DANILO BARTABURU MAZARINO,
C.I.N.º 2.951.058-1, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Modificar en lo respectivo la resolución de Directorio n.º 32 del acta n.º 5666 de fecha 13/09/23, en su numeral 1º, que de acuerdo al ajuste del área total quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Fijar el valor de tasación del padrón n.º 9.307 de la 3ª sección catastral del departamento de Salto, con una superficie de 34,7152 ha, que se corresponde con la fracción n.º 18 de la Colonia Presidente Oscar D.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 25

Gestido, inmueble n.º 502, en la suma de USD 124.870,57 (dólares estadounidenses ciento veinticuatro mil ochocientos setenta con 57/100).-----

2º) Aceptar el financiamiento de la venta de acuerdo con lo dispuesto por la resolución n.º 41 del acta n.º 5618 de fecha 27/09/22.-----

3º) Cargar la cuenta de la fracción n.º 21 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 498, en el equivalente a UR 9 por gastos de administración relativos a la tasación del bien del que no se concretará la opción de compra, tal como está dispuesto.-----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 51 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01472.

COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)

FRACCIÓN N.º 56, SUPERFICIE: 38,8736 ha

TIPIFICACIÓN: CAÑERA

DJELIL BRYSK DE BARROS,

C.I. N.º 2.678.696-3, ARRENDATARIO.

SOLICITUD DE COMPRA DE LA FRACCIÓN.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Fijar el valor de tasación del padrón n.º 12.346 (p) de la 7ª sección catastral de Artigas, con una superficie de 38,8736 ha que se corresponde con la fracción n.º 56 de la Colonia España, inmueble n.º 383, en la suma de USD 4.002/ha, lo que resulta en un monto total de USD 155.572 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y cinco mil quinientos setenta y dos).-----

2º) Hágase saber al señor Djelil Brysk de Barros, titular de la cédula de identidad n.º 2.678.696-3, que en virtud de que cumple con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----

3º) Notifíquese al colono: a) el valor de tasación; b) que la venta se realizará financiada y c) que una vez adquirida la fracción, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 26

- Resolución n.º 52 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01938.
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)
FRACCIONES NÚMS. 6 Y 7, SUPERFICIE: 33,6544 ha
JULIO CÉSAR DE CUADRO Y MAGDALENA
DELGADO DE LEÓN, ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Fijar el valor de tasación de los padrones núms. 55.147 y 55.148 de la 10ª sección catastral de Canelones, con una superficie de 33,6544, ha que se corresponden con las fracciones núms. 6 y 7 de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448, en la suma de USD 4.341/ha, lo que resulta en un monto total de USD 146.094 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y seis mil noventa y cuatro).
2º) Hágase saber a los señores Julio César de Cuadro y Magdalena Delgado de León que en virtud de que cumplen con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----
3º) Notifíquese a los colonos: a) el valor de tasación; b) que la venta se realizará financiada y c) que una vez adquirida la fracción, deberán seguir cumpliendo con sus obligaciones como colonos, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 53 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N ° 909.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 33, SUPERFICIE: 68,5894 ha
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes a que utilice la lista de aspirantes inscriptos al llamado realizado para la fracción n.º 43 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, que cuenten con perfil lechero, para realizar la adjudicación de la fracción n.º 33 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 27

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02256.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
SOLICITUD SERVIDUMBRE DE ELECTRODUCTO
EN EL PADRÓN N.º 30.064 DE LA 5ª SECCIÓN
CATASTRAL DE MALDONADO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar la servidumbre que se emplaza sobre el padrón n.º 30.064 de la 5ª sección catastral del departamento de Maldonado, solicitando a los interesados la presentación, previo a su registro ante la Dirección Nacional de Catastro, de todas las copias del Plano de Mensura –Servidumbre de Electroducto realizadas por ingeniero agrimensor para ser cotejadas y selladas por el Departamento Agrimensura a los efectos de ser firmadas por los representantes del INC.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 55 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01904.
INMUEBLE N.º 521 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 839,4500 ha
LUIS HOMERO MUSLERA COLA, C.I. N.º 4.042.409-6,
MARÍA CAROLINA MUSLERA COLA, C.I. N.º 4.042.410-9,
ARRENDATARIOS, SOLICITUD DE USO ÁRBOLES SECOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previo pago de las sumas de USD 3.600, para el Bosque 1 (Id 6586647, fotografía Id 4423967), y USD 3.900 para el Bosque 2 (Id 10048376), autorizar a los señores Luis Homero Muslera Cola, titular de la cédula de identidad n.º 4.042.409-6, y María Carolina Muslera Cola, titular de la cédula de identidad n.º 4.042.410-9, arrendatarios de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 521, de forma independiente, la venta, cosecha y comercialización de la madera de los bosques de eucalyptus que lucen en el croquis de fs. 2.-----

2º) Previo al comienzo de las tareas se deberá contar con la autorización de la Oficina Regional de Tacuarembó y deberán realizar el pago en función de la tasación realizada.-----

3º) Informar a los colonos que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el resultando 3º) literal d) de la presente resolución. -----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 28

- Resolución n.º 56 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01572.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 57 Y 53
SUPERFICIE TOTAL: 39,0057 ha
TIPIFICACIÓN: CAÑERA
MIRTHA ELENA BURGARDT CERVINI,
C.I. N.º 3.082.765-6, ARRENDATARIA.
SOLICITUD PARA ADQUIRIR LAS FRACCIONES.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Fijar el valor de tasación de las fracciones núms. 57 y 53 de la Colonia España, inmueble n.º 383, que cuentan con una superficie total de 39,0057 ha, en la suma de USD 164.019 (dólares estadounidenses ciento sesenta y cuatro mil diecinueve).-----

2º) Comuníquese a la señora Mirtha Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 3.082.765-6, que en virtud de que cumple con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de las citadas fracciones, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----

3º) Notifíquese a la colona: a) el valor de tasación; b) que la venta se podrá realizar al contado o financiada; y c) que una vez adquirida la fracción, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colona, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 29

- Resolución n.º 57 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01531.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 73 Y 23
SUPERFICIE TOTAL: 45,9305 ha
TIPIFICACIÓN: CAÑERA
JOSÉ CARLOS BURGARDT GANIO,
C.I. N.º 3.390.855-2, ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA ADQUIRIR LAS FRACCIONES.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Fijar el valor de tasación de las fracciones núms. 73 y 23 de la Colonia España, inmueble n.º 383, que cuentan con una superficie total de 45,9305 ha, en la suma de USD 182.206 (dólares estadounidenses ciento ochenta y dos mil doscientos seis).---

2º) Comuníquese al señor José Carlos Burgardt Ganio, titular de la cédula de identidad n.º 3.390.855-2, que en virtud de que cumple con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de las citadas fracciones, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----

3º) Notifíquese al colono: a) el valor de tasación; b) que la venta se podrá realizar al contado o financiada; y c) que una vez adquirida la fracción, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 30

- Resolución n.º 58 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01532.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 58, SUPERFICIE: 20,9227 ha
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: CAÑERA
MANUEL ALBERTO MANTUANI PAGLIASSO,
C.I. N.º 2.619.276-4, ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA ADQUIRIR LAS FRACCIONES.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Fijar el valor de tasación de la fracción n.º 58 de la Colonia España, inmueble n.º 383, con una superficie de 20,9227 ha, en la suma de USD 83.733 (dólares estadounidenses ochenta y tres mil setecientos treinta y tres).-----
2º) Comuníquese al señor Manuel Mantuani, titular de la cédula de identidad n.º 2.619.276-4, que en virtud de que cumple con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----
3º) Notifíquese al colono: a) el valor de tasación; b) que la venta se podrá realizar al contado o financiada; y c) que una vez adquirida la fracción, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 59 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01586.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 27,3112 ha
TIPIFICACIÓN: CAÑERA
MIGUEL EDUARDO BURGARDT CERVINI,
C.I. N.º 3.182.247-5, ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA ADQUIRIR LAS FRACCIONES.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
1º) Fijar el valor de tasación de la fracción n.º 29 de la Colonia España, inmueble n.º 383, con una superficie de 27,3112 ha, en la suma de USD 124.430 (dólares estadounidenses ciento veinticuatro mil cuatrocientos treinta).-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 31

2º) Comuníquese al señor Miguel Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 3.182.247-5, que en virtud de que cumple con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----

3º) Notifíquese al colono: a) el valor de tasación; b) que la venta se podrá realizar al contado o financiada; y c) que una vez adquirida la fracción, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 60 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02107.
INMUEBLE N.º 668 (SAN JOSÉ)
FRACCIONES NÚMS. 1, 2 Y 3
SUPERFICIE TOTAL: 67,0165 ha
TIPIFICACIÓN: LECHERA
HÉCTOR ARMANDO ESMITE PERDOMO,
C.I. N.º 2.771.693-5, ARRENDATARIO.
SOLICITUD PARA ADQUIRIR LAS FRACCIONES.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Fijar el valor de tasación de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 668, con una superficie de 45,31 ha, en la suma de USD 280.015 (dólares estadounidenses doscientos ochenta mil quince); y el valor de tasación de las fracciones núms. 2 y 3, con una superficie de 21,7066 ha, en la suma de USD 124.053 (dólares estadounidenses ciento veinticuatro mil cincuenta y tres).-----

2º) Comuníquese al señor Héctor Esmite, titular de la cédula de identidad n.º 2.771.693-5, que en virtud de que cumple con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----

3º) Notifíquese al colono: a) el valor de tasación; b) que la venta se podrá realizar al contado o financiada; y c) que una vez adquirida la fracción, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 32

- Resolución n.º 61 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02333.
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 18,3831 ha
GRUPO ENTRE OVEJAS Y CABRAS,
ARRENDATARIO. SOLICITUD DE MEDIANERÍA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar al Grupo Entere Ovejas y Cabras, arrendatario de la fracción n.º 2A de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517, la medianería por un cultivo de soja de 2^{da} en el verano 2023-2024 con el Grupo Germina, por hasta 40% del área total de la citada fracción.-----

2º) Solicitar nuevamente autorización para la segunda medianería por otro ciclo de cultivo planteada por el grupo en las 12 ha restantes que quedarían sin sembrar alfalfa según obra en los detalles del acuerdo a fs. 1.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 62 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01740.
INMUEBLE N.º 679 (SALTO)
MATAOJO GRANDE SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA
LA INSTALACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Reprogramar para el ejercicio 2024 los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto por la resolución n.º 20 del acta n.º 5576 de fecha 04/11/21.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 33

- Resolución n.º 63 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01020.
COLONIA PROFESOR INGENIERO AGRÓNOMO
BERNARDO ROSENGURTT
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
PARAJE PASO HOSPITAL.
FRACCIONES NÚMS. 1, 2, 4, 10, 11,
12, 13 Y 15. INCORPORACIÓN DE
ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reprogramar para el ejercicio 2024, los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto en la resolución n.º 15 del acta n.º 5541 de fecha 18/02/21.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 64 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01410.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA PARA
LA ADQUISICIÓN DE NOTEBOOKS CON
DESTINO A LOS COLONOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ad referéndum del pronunciamiento del Tribunal de Cuentas de la República, adjudicar la Licitación Abreviada Ampliada n.º 03/2023 a la empresa Paldir SA para el suministro de hasta 1.000 notebooks HP 255 G9 con procesador AMD Ryzen 3 3250U, ram de 8 gb, disco Ssd 256 gb, pantalla LCD 15.6", Windows 11 Home 64 bit (7F217LT), licencia Microsoft Office Home&Student 2021 (79G-05341) ESD— Licencia perpetua, con 12 meses de garantía, a un precio unitario de USD 438 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta y ocho) más IVA.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 27 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5681

Pág. 34

- Resolución n.º 65 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02407.

SECRETARÍA DEL DIRECTOR WALTER RODRIGUEZ

SEÑOR PABLO ROGELIO PEDRONZO CARDOZO,

C.I. N.º 3.256.262-6.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo a efectos de realizar los trámites de norma.-----

Ratifícase.-----